



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 18 DIC 2013

VISTO la Actuación N° 248/12 del registro de la Auditoría General de la Nación y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación, el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en virtud del convenio firmado entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Presidente de la Auditoría General de la Nación, con fecha 06 de diciembre de 2011, la AGN, en cumplimiento de sus funciones constitucionales, asistió al máximo Tribunal de Justicia, para la realización de un Estudio Especial destinado a analizar la implementación de los nuevos sistemas de control aplicados sobre los procesos de gestión presupuestaria propiciados por el Servicio de Administración Financiero de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (CSJN), tendientes a asegurar principios de eficiencia y eficacia.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación, aprobadas mediante resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 Inciso d) de la Ley 24.256.

Que la Comisión de Supervisión respectiva, ha producido el despacho correspondiente.

Que el Colegio de Auditores en sesión de fecha 18/12/13, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el informe de auditoría referido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación – Calidad de la gestión administrativa de la SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (SGA) de la CSJN – Estudio Especial,



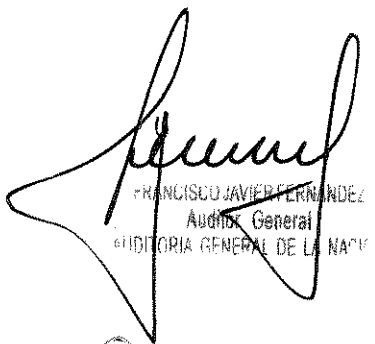
Auditoría General de la Nación

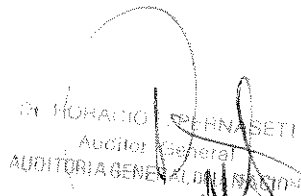
producido por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, que, como anexo, forma parte de la presente Resolución.

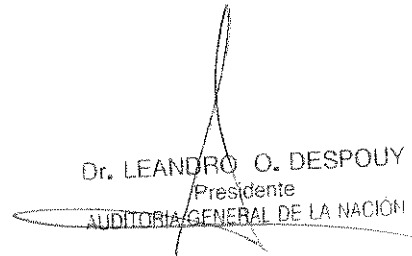
ARTICULO 2° - Poner la presente Resolución en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

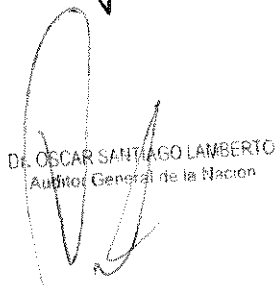
ARTICULO 3° - Regístrese, Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 247 /13

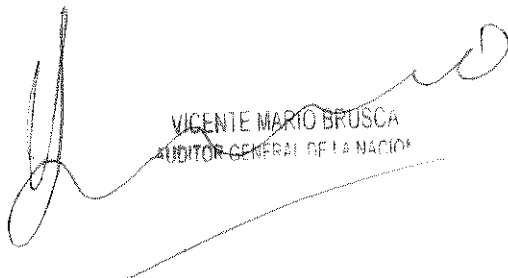

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

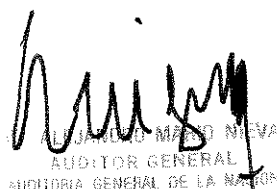

Dr. HORACIO BERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. LEANDRO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTINI
Auditor General de la Nación


Cétera. VILMA N. CASTILLO
AUDITORA GENERAL DE LA NACION


VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION


ALEJANDRO MARIO NUEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION